

LISTADO DE SOLICITUDES A SUBSANAR COMPLEMENTARIO AL PUBLICADO CON FECHA 5 DE FEBRERO

(Apartado 8.7. de la *ORDEN EDU/1310/2020, de 16 de noviembre*)

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Centro gestor	CIFP CIUDAD DE LEÓN
Cualificación profesional	SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el Domicilio

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE	MOTIVO DE SUBSANACIÓN
ACOSTA LITARDO	MARITZA RAQUEL	XXX4016XX	3, 4
BARDÓN OTERO	NATIVIDAD	XXX8063XX	3,4
CAÑAS PÉREZ	OBDULIA	XXX7922XX	3,4
CORDERO MERINO	INÉS	XXX5911XX	3,4
DIOS ÁLVAREZ	MARÍA BELÉN	XXX0542XX	3,4
GONZÁLEZ ÁLVAREZ	ZULIMA	XXX2645XX	3,4
GONZÁLEZ SOBRÍN	OLGA	XXX2680XX	3,4
MARTÍNEZ AGUADO	MARÍA	XXX6021XX	3,4
NÚÑEZ LAGO	MARÍA	XXX2655XX	3,4
QUINTANILLA CASTAÑEDA	LIDIA	XXX6073XX	3,4
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	MARÍA DEL MAR	XXX6842XX	3,4
RODRÍGUEZ RUÍZ	SANDRA MARÍA	XXX2144XX	3,4
RODRÍGUEZ VEGA	MARÍA DEL PILAR	XXX2775XX	3,4

- No se acredita suficientemente el cumplimiento del requisito del apartado 6.1. a)
Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España
- Falta firma de solicitud. (Art 10. Ley 39/2015, de 1 de octubre).
- No se acredita suficientemente la experiencia laboral: los periodos de contratación, actividad desarrollada y duración de la actividad del apartado 6.1 c).
- No se acredita formación no formal mínima del apartado 6.1 c).
- Otros (especificar motivo)

De conformidad con el apartado 8.3. de la *ORDEN EDU/1310/2020, de 16 de noviembre*, el plazo de presentación de subsanaciones a estos listados será de **diez días hábiles** a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.

En León, a 17 de marzo de 2021.

La Presidente de la Comisión de Admisión



Fdo.: Margarita de la Mata Guerra